

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-003-02-04

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

ACCIÓN DE OBSERVANCIA NEGATIVA POR UTILIZACIÓN LÍCITA DE PRESTACIONES DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Institución

SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Descripción



Trámite orientado a la ejecución de acciones de inspección, monitoreo y sanción para evitar y reprimir infracciones al Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Los trámites que en la actualidad ofrece el SENADI están encaminados a cumplir con su misión institucional que es proteger y gestionar la adquisición y ejercicio del derecho intelectual y el conocimiento, a través de la regulación de las políticas públicas en materia de gestión, monitoreo y transferencia, para incentivar la innovación y promover el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural del país.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen gestionar cualquier tipo de derecho intelectual.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Acción de tutela administrativa

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Solicitud Física.
- 2. Pago de la Tasa de Tutela.
- 3. Documento de presunción de autoría o titularidad.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar de manera física la solicitud por las ventanillas de Atención al Usuario.
- 2. Sustanciar la acción de observancia negativa:
- a. Recibir la notificación de la acción.
- b. Presentar pruebas durante el período legal.
- c. Comparecer a la audiencia en caso de haber requerido la celebración de esta diligencia.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-003-02-04

Página 2 de 2

3. Recibir notificaciones, resoluciones y comunicaciones.

Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Obras: \$ 115,00 USD No grava IVA Software: \$ 170,00 USD No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-

Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.

https://www.propiedadintelectual.gob.ec/nuestras-oficinas/

Base Legal

• Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. Varios Artículos..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Documentación y Archivo

Correo Electrónico: info@iepi.gob.ec

Teléfono: 3940000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	1	1

